



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

18 DE ENERO DE 2012

Suplemento
7238 C

No. - 28992

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
CUARTO TRIMESTRE

MUNICIPIO: PARAISO

FORMATO PT-1

RESUMEN

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
PRESUPUESTO TOTAL	\$223,842,138.57	\$354,856,403.46	\$330,253,023.80	\$24,603,379.66
PARTICIPACIONES	\$164,019,845.00	\$182,031,886.00	\$164,319,654.69	\$17,712,231.31
AUTORIZADO 2011	164,019,845.00	182,031,886.00	164,319,654.69	17,712,231.31
RECAUDACION PROPIA	\$20,299,236.75	\$29,998,736.57	\$29,211,150.54	\$787,586.03
RECAUDACIONES 2011	16,331,636.05	26,031,135.87	25,243,549.84	787,586.03
REMANENTES 2010	3,967,600.70	3,967,600.70	3,967,600.70	0.00
PART. FED. PEMEX	\$29,468,947.57	\$47,483,956.57	\$47,477,716.90	\$6,239.67
RECAUDACIONES 2011	24,200,000.00	42,215,009.00	42,208,769.33	6,239.67
REMANENTES 2010	5,268,947.57	5,268,947.57	5,268,947.57	0.00
RAMO GENERAL 33,	\$3,783,907.68	\$68,050,576.23	\$61,953,253.58	\$6,097,322.65
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS				
FONDO III. APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$3,783,907.68	\$30,757,582.23	\$24,660,259.58	\$6,097,322.65
AUTORIZADO 2011	0.00	26,973,674.55	24,209,142.93	2,764,531.62
REFRENDO 2010	3,332,791.03	3,332,791.03	0.00	3,332,791.03
REMANENTES 2010	451,116.65	451,116.65	451,116.65	0.00
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$0.00	\$37,292,994.00	\$37,292,994.00	\$0.00
AUTORIZADO 2011	0.00	37,292,994.00	37,292,994.00	0.00
RECURSOS CONVENIDOS	\$6,270,201.57	\$27,291,248.09	\$27,291,248.09	\$0.00
LA CONADE	\$6,270,201.57	\$7,226,907.27	\$7,226,907.27	\$0.00

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
AUTORIZADO 2011	0.00	996,986.92	996,986.92	0.00
REFRENDO 2010	6,238,199.60	6,229,920.35	6,229,920.35	0.00
REMANENTES 2010	32,001.97	0.00	0.00	0.00
2.5% IMPUESTO SOBRE NOMINA	\$0.00	\$3,784,118.00	\$3,784,118.00	\$0.00
AUTORIZADO 2011	0.00	3,784,118.00	3,784,118.00	0.00
SERNAPAM	\$0.00	\$7,446,768.40	\$7,446,768.40	\$0.00
AUTORIZADO 2011	0.00	7,446,768.40	7,446,768.40	0.00
CONVENIO TRANSITO	\$0.00	\$1,340,265.60	\$1,340,265.60	\$0.00
AUTORIZADO 2011	0.00	1,340,265.60	1,340,265.60	0.00
CONVENIO FONHAPO	\$0.00	\$5,996,711.17	\$5,996,711.17	\$0.00
AUTORIZADO 2011	0.00	5,996,711.17	5,996,711.17	0.00
CONVENIO FOPEDED	\$0.00	\$1,496,477.65	\$1,496,477.65	\$0.00
AUTORIZADO 2011	0.00	1,496,477.65	1,496,477.65	0.00
CONVENIO ESPACIOS PUBLICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AUTORIZADO 2011	0.00	0.00	0.00	0.00

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS MEDIANTE PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EN EL SUPLEMENTO 7125 O DE FECHA 18/12/2010 Y OTRO DE VALIDACIÓN GIRADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y SALUD (SAS) EN EL SUPLEMENTO 7125 O DE FECHA 23/12/2010 Y ACTAS DE CABILDOS DONDE SE ENCUENTRAN VALIDADOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES AGENTES No 02 DE FECHA 08/02/2011, No 03 DE FECHA 07/03/2011, No 04 DE FECHA 06/04/2011, No 05 DE FECHA 09/04/2011, No 06 DE FECHA 08/06/2011, No 07 DE FECHA 08/07/2011, No 08 DE FECHA 08/08/2011, No 09 DE FECHA 08/09/2011, No 10 DE FECHA 07/10/2011, No 11 DE FECHA 08/11/2011, No 12 DE FECHA 08/12/2011 Y No 13 DE FECHA 30/12/2011.

DR. CARLOS JOSÉ GIL TORRES
SRIO. DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PARAISO, TABASCO

ING. ROBALDO GARCÍA GARCÍA

SECRETARÍA MUNICIPAL
PRESIDENCIA

ING. RENÁN FERNANDO GARCÍA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
CUARTO TRIMESTRE

MUNICIPIO:

PARAISO

FORMATO PT-2

DESGLASE POR CONCEPTO DEL GASTO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
PRESUPUESTO TOTAL	\$223,842,138.57	\$354,856,403.46	\$330,253,023.80	\$24,603,379.66
PARTICIPACIONES	\$164,019,845.00	\$182,031,886.00	\$164,319,654.69	\$17,712,231.31
GASTO CORRIENTE	\$128,572,991.00	\$131,597,931.91	\$131,597,931.91	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	108,775,384.00	107,951,094.51	107,951,094.51	0.00
ARTICULOS MATERIALES	8,500,592.00	9,829,220.12	9,829,220.12	0.00
SERVICIOS GENERALES	11,297,015.00	13,817,617.28	13,817,617.28	0.00
GASTO DE INVERSION	\$35,446,854.00	\$32,721,722.78	\$32,721,722.78	\$0.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	35,446,854.00	32,721,722.78	32,721,722.78	0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00			0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00			0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$0.00	\$17,712,231.31	\$0.00	\$17,712,231.31
RECAUDACION PROPIA	\$20,299,236.75	\$29,898,736.57	\$29,211,150.54	\$787,586.03
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$1,500,604.46	\$1,500,604.46	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	706,645.46	706,645.46	0.00
ARTICULOS MATERIALES	0.00			0.00

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
SERVICIOS GENERALES	0.00	793,959.00	793,959.00	0.00
GASTO DE INVERSION	\$0.00	\$27,710,546.08	\$27,710,546.08	\$0.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	0.00	23,752,759.57	23,752,759.57	0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	299,951.32	299,951.32	0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	3,657,835.19	3,657,835.19	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$20,299,236.75	\$787,586.03	\$0.00	\$787,586.03
PARTICIPACION FEDERAL PEMEX	\$29,468,947.57	\$47,483,956.57	\$47,477,716.90	\$6,239.67
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$15,240,722.29	\$15,240,722.29	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	7,383,515.33	7,383,515.33	0.00
ARTICULOS MATERIALES	0.00	23,571.50	23,571.50	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	7,833,635.46	7,833,635.46	0.00
GASTO DE INVERSION	\$0.00	\$32,236,994.61	\$32,236,994.61	\$0.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	0.00	25,433,528.46	25,433,528.46	0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	4,155,713.18	4,155,713.18	0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	2,647,752.97	2,647,752.97	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$29,468,947.57	\$6,239.67	\$0.00	\$6,239.67
APORTACIONES FED. PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS "RAMO GENERAL 33"	\$3,783,907.68	\$68,050,576.23	\$61,953,253.58	\$6,097,322.65
FONDO III, "APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"	\$3,783,907.68	\$30,757,582.23	\$24,660,259.58	\$6,097,322.65
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$697,189.58	\$697,189.58	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	490,480.00	490,480.00	0.00
ARTICULOS MATERIALES	0.00	206,709.58	206,709.58	0.00
GASTO DE INVERSION	\$0.00	\$26,624,118.79	\$23,963,070.00	\$2,661,048.79
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	0.00	6,675,844.02	6,675,844.02	0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	19,948,274.77	17,287,225.98	2,661,048.79
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$3,783,907.68	\$3,436,273.86	\$0.00	\$3,436,273.86
FONDO IV, "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"	\$0.00	\$37,292,994.00	\$37,292,994.00	\$0.00
GASTO DE INVERSION	\$0.00	\$37,292,994.00	\$37,292,994.00	\$0.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	37,068,447.00	37,068,447.00	0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	224,547.00	224,547.00	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
CUARTO TRIMESTRE**

MUNICIPIO:

PARAISO

FORMATO PT-2

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
RECURSOS CONVENIDOS	\$6,270,201.57	\$27,291,248.09	\$27,291,248.09	\$0.00
SERNAPAM	\$0.00	\$7,446,768.40	\$7,446,768.40	\$0.00
GASTO DE INVERSION	\$0.00	\$7,446,768.40	\$7,446,768.40	\$0.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$0.00	\$1,390,116.48	\$1,390,116.48	0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	3,281,931.92	3,281,931.92	0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	2,774,720.00	2,774,720.00	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III. DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO RECURSOS APROBADOS MEDIANTE PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EN EL SUPLEMENTO 7125 Q DE FECHA 18/12/2011 Y OFICIO DE VALIDACIÓN GIRADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS NO. SAF/DOCH/0417-14/2010 DE FECHA 23/12/2011 Y ACTAS DE CABILDOS DONDE SE ENCUENTRAN VALIDADOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES ACTA No.02 DE FECHA 08/02/2011 No.03 DE FECHA 07/03/2011, No.04 DE FECHA 08/04/2011, No.05 DE FECHA 09/05/2011 No.06 DE FECHA 08/06/2011 No.07 DE FECHA 08/07/2011, No.08 DE FECHA 08/08/2011, No.09 DE FECHA 08/09/2011, No.10 DE FECHA 07/10/2011, No.11 DE FECHA 08/11/2011 No.12 DE FECHA 08/12/2011 Y No.13 DE FECHA 31/12/2011

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCION
DE PARAISO, TABASCO
2010-2012**

**ING. RENAN ALFONSO GARCIA
DIRECTOR DE PROGRAMACION**

**PROGRAMACION
Y PRESUPUEST**

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
CUARTO TRIMESTRE**

MUNICIPIO: PARAISO

FORMATO PT-3

DESGLOSE DE INVERSION POR SECTOR

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
INVERSION TOTAL	\$41,685,053.60	\$180,093,506.35	\$177,432,457.56	\$2,661,048.79
PARTICIPACIONES	\$35,446,854.00	\$32,721,722.78	\$32,721,722.78	\$0.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	18,207,637.00	21,017,010.28	21,017,010.28	0.00
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	1,611,476.00	2,202,901.15	2,202,901.15	0.00
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	2,877,161.00	2,156,789.20	2,156,789.20	0.00
ADMINISTRACION CENTRAL	2,344,442.00	1,988,513.64	1,988,513.64	0.00
SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	10,406,138.00	5,356,508.51	5,356,508.51	0.00
RECAUDACION PROPIA	\$0.00	\$27,710,546.08	\$27,710,546.08	\$0.00
AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	0.00	547,823.72	547,823.72	0.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	0.00	1,857,549.38	1,857,549.38	0.00
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	0.00	10,483,368.82	10,483,368.82	0.00
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	0.00	4,642,445.04	4,642,445.04	0.00
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	0.00	568,773.70	568,773.70	0.00
ADMINISTRACION CENTRAL	0.00	5,730,029.14	5,730,029.14	0.00
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS	0.00	299,951.32	299,951.32	0.00
SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	0.00	3,490,951.86	3,490,951.86	0.00
CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	0.00	89,653.10	89,653.10	0.00
PART. FED. PEMEX	\$0.00	\$32,236,994.61	\$32,236,994.61	\$0.00
AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	0.00	208,800.00	208,800.00	0.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	0.00	14,214,443.95	14,214,443.95	0.00
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	0.00	4,579,026.59	4,579,026.59	0.00
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	0.00	149,297.85	149,297.85	0.00
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	0.00	2,520,740.00	2,520,740.00	0.00
ADMINISTRACION CENTRAL	0.00	1,125,011.12	1,125,011.12	0.00
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS	0.00	4,155,713.18	4,155,713.18	0.00
SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	0.00	3,883,961.92	3,883,961.92	0.00
CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	0.00	1,400,000.00	1,400,000.00	0.00
RAMO GENERAL 33	\$0.00	\$63,917,112.79	\$61,256,064.00	\$2,661,048.79
FONDO III. INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$0.00	\$26,624,118.79	\$23,963,070.00	\$2,661,048.79
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	0.00	4,140,245.65	4,140,245.65	0.00
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS	0.00	22,483,873.14	19,822,824.35	2,661,048.79
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$0.00	\$37,292,994.00	\$37,292,994.00	\$0.00
SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	0.00	37,292,994.00	37,292,994.00	0.00
RECURSOS CONVENIDOS	\$6,238,199.60	\$23,507,130.09	\$23,507,130.09	\$0.00
SERNAPAM	\$0.00	\$7,446,768.40	\$7,446,768.40	\$0.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	0.00	4,164,836.48	4,164,836.48	0.00
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS	0.00	3,281,931.92	3,281,931.92	0.00
LA CONADE	\$6,238,199.60	\$7,226,907.27	\$7,226,907.27	\$0.00
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS	6,238,199.60	7,226,907.27	7,226,907.27	0.00
CONVENIO TRANSITO	\$0.00	\$1,340,265.60	\$1,340,265.60	\$0.00
SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	0.00	1,340,265.60	1,340,265.60	0.00
CONVENIO FONHAPO	\$0.00	\$5,996,711.17	\$5,996,711.17	\$0.00
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS	0.00	5,996,711.17	5,996,711.17	0.00
CONVENIO FOPEDED	\$0.00	\$1,496,477.65	\$1,496,477.65	\$0.00
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS	0.00	1,496,477.65	1,496,477.65	0.00

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTADAL DE PLANEACION Y SUS FRACCIONES III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EN EL SUPLEMENTO 7125 Q DE FECHA 18/12/2010 Y OFICIO DE VALIDACION GIRADO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ECONOMIA DEL 17-14/2010 DE FECHA 23/11/2010 Y ACTAS DE COMISIONES DONDE SE ENCUENTRAN VALORES DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES: ACTA No. 02 DE FECHA 07/03/2011, No. 04 DE FECHA 07/03/2011, No. 05 DE FECHA 09/05/2011, No. 06 DE FECHA 09/05/2011, No. 07 DE FECHA 09/07/2011, No. 08 DE FECHA 09/07/2011, No. 09 DE FECHA 09/07/2011, No. 10 DE FECHA 09/07/2011, No. 11 DE FECHA 09/11/2011, No. 12 DE FECHA 09/11/2011, No. 13 DE FECHA 31/12/2011.

DR. CARLOS JOSÉ GIL TORRES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**SECRETARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PARAISO, TABASCO
PRESIDENCIA**

ING. RENAN TRINIDAD GARCIA
DIRECTOR DE PROGRAMACION

**PROGRAMA
Y PRESUPUESTO
2010-2012**

No. 28948

INFORMACIÓN DE DOMINIO

Se comunica al Público en General que en el Expediente **número 0854/2011**, relativo al Procedimiento Judicial No Contencioso Diligencias de Información de Dominio, promovido por **MANUEL ANTONIO CHABLE AVALOS**, con fecha uno de diciembre del presente año, se dictó un proveído que copiado a la letra dice:----

AUTO DE INICIO INFORMACIÓN DE DOMINIO

JUZGADO DE PAZ DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DE COMALCALCO, TABASCO, A UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.----

Vistos; el escrito y anexos de cuenta, se acuerda:---

PRIMERO.- Se tiene por presentado al ciudadano **MANUEL ANTONIO CHABLE AVALOS**, con su escrito y anexos consistentes en: Original de escritura privada de contrato de Derechos de Posesión de fecha 15 de agosto de mil novecientos noventa y nueve, manifestación catastral con número de cuenta 029595, copia simple de plano, original de notificación catastral de fecha treinta de septiembre de 2011, Original de recibo número 55892 de pago de Finanzas, Original de certificado expedido por la licenciada **MARÍA DE LA LUZ GÓMEZ CASTELLANOS**, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Comalcalco, Tabasco, original de Constancia de Dominio expedida por el Ingeniero **Rubén García Rincón** Coordinador de Catastro Municipal, y Copia simple de credencial de elector; y traslados; por el cual viene a promover por su propio derecho **PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO**, con la finalidad de acreditar la posesión y el pleno dominio que tiene sobre el **PREDIO RÚSTICO CON CONSTRUCCIÓN, UBICADO EN LA RANCHERÍA ARENA PRIMERA SECCIÓN, DE ESTE MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 9-31-01 HECTÁREAS, EL CUAL CONTIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 311.30 METROS CON ELODIA ALCUDIA HERNÁNDEZ; AL SUR 271.00 METROS EN LINEA QUEBRADA CON ARMANDO JAVIER TORRES, CAMINO VECINAL Y**

CON CARMELO GÓMEZ LAZARO; AL ESTE 432.40 METROS CON CANDELARIA RAMÍREZ, ZOILA HERNÁNDEZ HERNÁN MENDEZ, CARMELO GÓMEZ LAZARO, SAMUEL BROCA, SANTIAGO HERNÁNDEZ Y GUADALUPE OLAN, Y AL OESTE 397.80 METROS CON ARMANDO JAVIER TORRES.----

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 877, 890, 901, 936, 942, 969, 1319, 1330 1331 y demás relativos del Código Civil en vigor, 1, 2, 24 fracción II 710, 711, 712, 713 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le da entrada a la solicitud en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, regístrese en el libro de gobierno bajo el número que le corresponda, dese aviso de su inicio a la H. Superioridad.----

TERCERO.- Como lo establece el artículo 1318 del Código Civil en vigor, se ordena dar vista el Ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito y al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Jurisdicción, así como a los colindantes **ELODIA ALCUDIA HERNÁNDEZ, CANDELARIA RAMÍREZ, ZOILA HENÁNDEZ, HERNÁNDEZ MÉNDEZ, CARMELO GÓMEZ LAZARO, SAMUEL BROCA, SANTIAGO HERNÁNDEZ, GUADALUPE AOLAN Y ARMANDO JAVIER TORRES**, con domicilio en la Ranchería Arena Primera Sección de este municipio; quienes deberán ser notificados de la radicación del presente juicio; concediéndoseles un término de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de su notificación, para que señalen domicilio en esta ciudad advertidos que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán sus efectos por medio de listas, que se fijan en el tablero de avisos de este H. Juzgado.—

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo a manera de **EDICTOS** en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la ciudad de Villahermosa. Tabasco, por tres veces de tres en tres, fíjense los avisos en el lugar de costumbre y en el de la ubicación del predio, haciéndole saber al público en general que si alguna persona tiene interés en el juicio deberá comparecer ante este juzgado a hacerlo valer en un término de **QUINCE DÍAS** contados a partir de la última publicación que se exhiba, debiendo el actuario

adscrito hacer constancia sobre los avisos fijados, hecho que ser lo anterior se señalará fecha para la testimonial.----

QUINTO.- Por otra parte y como diligencia para mejor proveer, gírese atento oficio al Ciudadano Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, para que a la brevedad posible informe a este juzgado si el PREDIO RÚSTICO CON CONSTRUCCIÓN, UBICADO EN LA RANCHERÍA ARENA PRIMERA SECCIÓN, DE ESTE MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 9-31-01. HECTÁREAS, EL CUAL CONTIENE LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 311.30 METROS CON ELODIA ALCUDIA HERNÁNDEZ; AL SUR 271.00 METROS EN LÍNEA QUEBRADA CON ARMANDO JAVIER TORRES, CAMINO VECINAL Y CON CARMELO GÓMEZ LAZARO; AL ESTE 432.40 METROS CON CANDELARIA RAMÍREZ, ZOILA HERNÁNDEZ, HERNÁN MÉNDEZ, CARMELO GÓMEZ LAZARO, SAMUEL BROCA, SANTIAGO HERNÁNDEZ Y GUADALUPE OLAN, Y AL OESTE 397.80 METROS CON ARMANDO JAVIER TORRES; pertenece o no al fundo legal de este Municipio.---

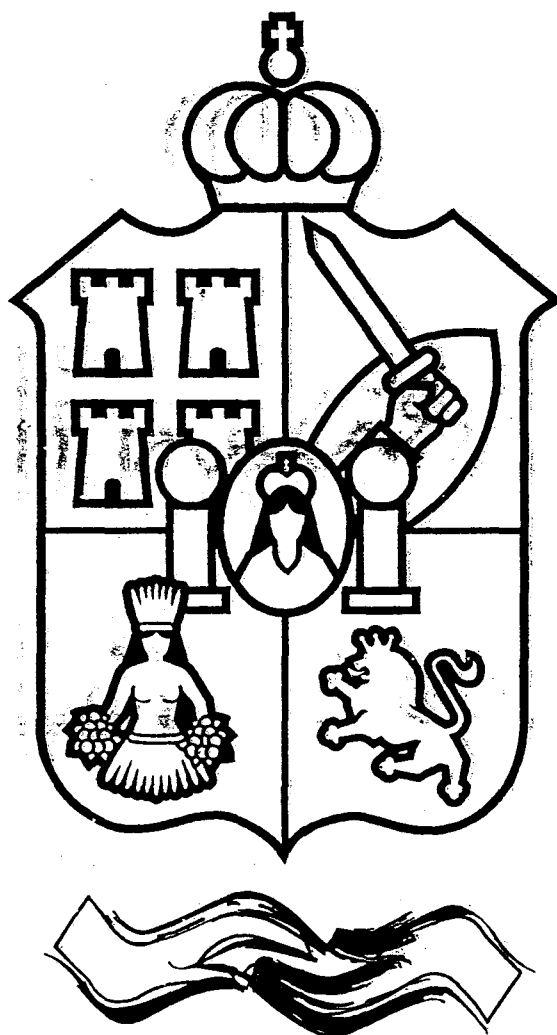
SEXTO.- Se tiene a MANUEL ANTONIO CHABLE AVALOS, señalando como domicilio para los efectos de oír y recibir citas y notificaciones en el ubicado en el Despacho Jurídico ubicado en la calle David Bosada número 303- C esquina con calle Aldama Colonia Centro de Comalcalco, Tabasco, autorizando para tales

efectos a los Licenciados SAUL DE LA CRUZ ARELLANO Y JOEL DE LA CRUZ LÓPEZ, así como a la Ciudadana CYNTHIA VALERIA IZQUIERDO CORDOVA.----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.----
LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO LENIN ALPUCHE GERONIMO, JUEZ DE PAZ DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL, ASISTIDO DEL SECRETARIO JUDICIAL LICENCIADO JULIO CESAR MORALES GÓMEZ, CON QUIEN ACTÚA, CERTIFICA Y DA FE.----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN CUALQUIERA DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN, EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

ATENTAMENTE.
SECRETARIO JUDICIAL.
JUZGADO DE PAZ DE COMALCALCO, TABASCO.
LIC. CLAUDIA ACOSTA VIDAL.



TABASCO

Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.